



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 555 -2011/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 14 DIC 2011

VISTO: El Memorándum N° 1209-2011/GOB.REG.HVCA/GGR con Proveído N° 372413-2011/GOB.REG.-HVCA/PR-SG; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 517-2011/GOB.REG.HVCA/PR, de fecha 02 de noviembre del 2011, se encargó las funciones del cargo de Director de Programa Sectorial III de la Gerencia Regional de Desarrollo de Económico, órgano estructurado del Gobierno Regional Huancavelica al Ing. Raúl Juan Rodríguez Paredes – Director de la Dirección Regional Agraria, encargatura que deviene pertinente dar por concluida, por convenir a los intereses institucionales;

Estando a lo dispuesto; y,

Con visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Administración, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902: Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha de expedida la presente Resolución, el encargo de funciones del Ing. RAÚL JUAN RODRÍGUEZ PAREDES en el cargo de Director de Programa Sectorial III de la Gerencia Regional de Desarrollo de Económico, efectuado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 517-2011/GOB.REG.HVCA/PR, de fecha 02 de noviembre del 2011, debiendo continuar sus funciones como Director de la Dirección Regional Agraria.

ARTICULO 2°.- PRECISAR que el don RAÚL JUAN RODRÍGUEZ PAREDES, previa las formalidades de Ley, cumplirá con realizarla Entrega de Cargo, que corresponde a la Gerencia de Desarrollo Económico, conforme a las disposiciones señaladas en la Directiva N° 016-2008/GOB.REG.HVCA/ORA-OPER/OREI: “Normas y Procedimientos para la Entrega-Recepción de Cargo de los Trabajadores del Gobierno Regional de Huancavelica”, aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 121-2008/GOB.REG.HVCA/GGR.

ARTICULO 3°.- TRANSCRIBIR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Oficina de Desarrollo Humano e Interesado, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**
Macisto A. Diaz Abad
**Macisto A. Diaz Abad
PRESIDENTE REGIONAL**